

“Desafíos del Interés Público: Identidades y Diferencias entre lo Público y privado”. Segunda edición (ampliada y mejorada)

Edgar Varela Barrios

Un texto surge como resultado de un proceso continuo de reflexión acerca de temas recurrentes que se articulan en un momento específico de la vida intelectual y académica. En este caso, el texto que hoy es objeto de esta reseña, no es ajeno a la toma de posición ciudadana frente a los hechos recientemente acaecidos en torno a la defensa del patrimonio público ante la tendencia privatizadora prevaleciente en el escenario nacional. Tanto en los ámbitos local y regional, como en el nacional, se expresa con contundencia la precariedad del espacio público, como construcción fáctica institucional y espacial, así como configuración virtual en el imaginario colectivo. De igual manera, la ausencia de una ciudadanía moderna, activa, participativa y democrática es uno de los mayores obstáculos para avanzar en la conformación de un sistema político que propicie el entramado institucional y social necesario para el establecimiento de un Estado social de Derecho que se proponga como objetivo central ser el garante del interés general y de una ciudadanía basada en la práctica del pluralismo político, en el ejercicio de los derechos republicanos y en la asunción de la responsabilidad colectiva.

El texto objeto de esta sucinta reflexión es el resultado de un proceso continuo de escritura, de tal forma que hoy emerge como consolidación de un periplo en la vida académica del autor: es producto, entonces, del interés intelectual individual articulado a la docencia y a la investigación; pero, igualmente, es la expresión personal de un proceso colectivo de construcción de pensamiento en Colombia y Latinoamérica acerca del surgimiento de una realidad nueva en las relaciones sociedad civil – Estado y en la redefinición del papel de éste en su relación con el manejo del conjunto de las relaciones sociales, generado – además de los factores ligados al devenir histórico particular de cada formación social – por la conformación de un nuevo orden político y económico internacional. De hecho, estos son procesos cargados de una gran dosis de complejidad, que exigen esfuerzos conceptuales en la revisión de enfoques anteriores, pero, de la misma manera, de construcción de nuevos instrumentos teóricos y operativos que permitan su comprensión. Estoy convencido de que este texto está orientado en esa dirección.

El libro está conformado por siete capítulos que tienen como hilo conduc-

tor la configuración de lo público como elemento sustancial de la construcción del Estado moderno y, por ende, de la relación Estado – sociedad civil. En este sentido, el autor elabora un análisis entre lo público y lo privado que propone un acercamiento conceptual acerca de las diferencias en función de una reflexión ética sobre el papel del Estado en la configuración de lo público como el espacio en que se expresa el interés general.

A mi entender, el texto puede ser abordado a partir de cuatro elementos clave, que le asignan una dinámica particular al análisis y que están presentes a lo largo del mismo:

- Por un lado, la consideración de lo público como un espacio fundamentalmente político, a través del cual es posible articular los diversos intereses presentes en la sociedad civil a partir de la configuración de procesos consensuados de agregación de intereses en diálogo con el interés general, este último garantizado por el Estado.
- Por otro lado, una visión de la burocracia estatal que se construye en un contradictorio proceso de reconocimiento/desplazamiento crítico de su papel en el desarrollo de la acción institucional, en el marco del proceso de emplazamiento preponderante del mercado como mecanismo regulador por excelencia de las relaciones sociales.
- Además, una disquisición propositiva en torno al papel del Estado

en regiones como la Latinoamericana, donde hoy la acción estatal está signada por el entrecruzamiento de lógicas diversas (clientelismo, corporativismo, patrimonialismo, privatización y comercialización de lo público) que impiden el cumplimiento de una gestión de políticas públicas que responda con eficacia a las demandas ciudadanas, en el marco de la consolidación de un modelo de desarrollo que permita la superación de las inequidades.

- Finalmente, mediante una tensión, que no se resuelve en el texto de manera definitiva, pero que asume proposiciones provisorias acerca de la compleja interacción sociedad civil – Estado, reflejada en el surgimiento de las dicotomías individuo – Estado, público – privado, gobierno – gobernados.

Continuando con esta reflexión, retomo los planteamientos realizados recientemente por Bresser Pereira, un autor latinoamericano interesado por desentrañar el papel de lo público en la construcción del Estado moderno en nuestro concierto regional. Según este autor, lo público, entendido como lo que es de todos y para todos, se opone tanto a lo privado, que está volcado para el lucro o para el consumo, como a lo corporativo, que está orientado para la defensa política de intereses sectoriales o grupales (sindicatos o asociaciones de clase o de región) o para el consumo colectivo (clubes). A

su vez, dentro de lo público puede distinguirse entre lo estatal y lo público no-estatal. Contrariamente, sin embargo, a quienes pretenden que lo público no-estatal se limite a la participación de los intereses privados en el manejo de la res pública, aquí se reivindica el papel de lo público no-estatal asociado a la necesidad de proteger los “derechos republicanos”: los derechos que cada ciudadano tiene en relación con que el patrimonio público sea, de hecho, público y no capturado por intereses particulares.

El padecimiento de los ciudadanos caleños y vallecaucanos con los gobiernos de turno en las últimas dos décadas y el manejo que de la cosa pública han realizado los regímenes políticos recientes en Colombia con el fin de consolidar un proyecto específico de sociedad y de mantener un control sobre el Estado, son una muestra de la necesidad de abocarnos a la tarea de configurar un espacio público democrático. Ello es preciso para superar las lógicas perversas que están presentes en el manejo de las instituciones estatales y de la burocracia pública, con el propósito de generar procesos incluyentes y transparentes de acción política, de manera tal que facilite la construcción de una ciudadanía democrática.

Es procedente, pues, traer a colación el interrogante que se plantea Jesús Martín Barbero en relación con el papel de la opinión pública en la configuración de un espacio público democrático: “la opinión pública, ¿pue-

de sobrevivir al vaciado simbólico de la política y a su incapacidad de convocar, interpelar/construir sujetos sociales? Porque entonces ya no le quedaría sino la función de integración mediante la fabricación del consenso, y de legitimación del día a día de un poder sin demanda de sentido”. La construcción de lo público, pues, debe orientarse a dotar de sentido la acción política ciudadana, entendida como el ejercicio de la participación autónoma en la conformación de los poderes del Estado en función del Interés general.

Retomando los planteamientos de Daniel Pecaú en su conferencia “Crisis y construcción de lo público”, pronunciada en esta misma universidad en una fecha cercana, puede afirmarse que “si el tema de la opinión pública ha tomado importancia en la literatura política contemporánea, es porque en todas partes han entrado en crisis tanto las antiguas identificaciones —que conllevan criterios de juicio semejantes sobre cuestiones muy diferentes— como la delegación a grupos, partidos o sindicatos, de la tarea de indicar cómo se aplicaban tales criterios. En el sentido moderno, la afirmación de la opinión pública supone el reconocimiento de que todos pertenecen a una humanidad común, al mismo tiempo que el reconocimiento de la diversidad de intereses y opiniones”.

En el texto de Varela, pues, se realiza una revisión histórica de la construcción del Estado moderno en torno a la dicotomía público – privado, que

resurge hoy como un espacio virtual y real de oposición de intereses y de configuración de alianzas en torno al Interés general representado por el Estado. En esta dirección, entonces, la burocracia estatal y su moderno desarrollo —expresado en el concepto de función pública— es, en palabras del autor, “un factor estructural de la modernidad que necesita ser pensado críticamente para debatir sobre la oportunidad y la justeza de las políticas públicas, como eje de la acción estatal y de las interacciones sociales, en una época como la actual en la cual se ha abierto a dimensiones ecuménicas y globales como nunca antes en la historia”.

Por último, en los capítulos finales del libro aludido, el autor nos llama a repensar el papel que la dicotomía público – privado cumple en esta etapa de asunción de la nueva gestión pública como expresión de suma de intereses particulares como eje de construcción de un espacio público. En este sentido, entonces, la lógica racional – instrumental de la burocracia tradicional se encuentra hoy atravesada por la emergencia de las dinámicas propias del management privado en el

intento por ajustar los procesos de transformación de administración pública a los imperativos de la mundialización de la economía de mercado.

El autor hace énfasis, finalmente, en la necesidad de reformular las relaciones Estado – sociedad civil, partiendo del reconocimiento de que el modelo a rescatar está basado en la lógica demoliberal del mercado libre combinado con la intervención regulatoria del Estado, orientada a satisfacer tanto los logros individuales como el beneficio común. Esta es quizás la tensión que hoy está por resolver: la relación público – privado en la conformación de sociedades modernas, con una intervención regulatoria del Estado que privilegie el interés público en las relaciones con la sociedad civil y que fortalezca la construcción de una ciudadanía democrática basada en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Rubén Darío Figueroa

Profesor en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana y en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle